



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Resolución de Alcaldía N° 101-2016-ALC/MDPP

Puente Piedra, 23 de Junio del 2016

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 038-2016- ALC/MDPP; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038 -2016-ALC/MDPP de fecha 15 de Febrero del 2016 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha a Cynthia Paola Bonafon Aranda; en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de Cynthia Paola Bonafon Aranda; del cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

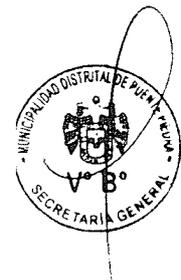
Que, a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna es necesario designar a la persona que desempeñará el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización;

En uso de las facultades conferida por la Ley N° 27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluida a partir del 24 de Junio del 2016 la designación de Cynthia Paola Bonafon Aranda; en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Designar a partir del 24 de Junio del 2016 a Cynthia Tomasto García; en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.



**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.-** Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARIA GENERAL  
*[Handwritten Signature]*  
-----  
ABOG. HENY MARRUFO FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
*[Handwritten Signature]*  
-----  
C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR  
ALCALDE